



## PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA (GRADO EN FISIOTERAPIA)

El Plan de Acción Tutorial (PATU) está promovido por la Universidad de Córdoba en respuesta a la necesidad y derecho de los y las estudiantes a la orientación e información por la Universidad sobre las actividades de la misma que les afecten, así como al asesoramiento y asistencia por parte de mentores/as, profesores/as y tutores/as en el modo en que se determine.

Dentro de la Facultad de Medicina y Enfermería, el PATU viene aplicándose desde hace varios años con el objeto de facilitar la adaptación de los y las estudiantes de los Grados que se imparten en el centro (Medicina, Enfermería y Fisioterapia) al entorno universitario y mejorar el rendimiento académico. De igual modo, a través del PATU se proporciona información a los y las estudiantes para facilitar la incorporación laboral, el desarrollo profesional y la continuidad de su formación universitaria.

El Plan está organizado siguiendo una estructura jerárquica donde participa el estudiantado de nuevo ingreso (mentorizados/as), estudiantes de segundo curso y sucesivos (mentor/a), así como profesores/as tutores/as, en cada Titulación, que se encargan de orientar y coordinar las actividades del PATU.

Podéis encontrar más información en el Reglamento publicado en BOUCO (2018/00495, de 12 de julio de 2018) así como a través de los coordinadores de las distintas Titulaciones y el vicedecanato de estudiantes.

En septiembre de cada curso académico, el Coordinador de cada titulación, que es la persona responsable del programa PATU visitará tu aula de 1º para informarte sobre el programa.

A los posibles estudiantes mentores/as se les enviará información a través del correo electrónico.

En concreto, en cuanto al Grado de Fisioterapia, la organización y desarrollo del PATU se realiza en la siguiente línea:





- El Coordinador del Grado de Fisioterapia contacta con el Consejo de Estudiantes de Ciencias de la Salud (en adelante CECS) para la presentación y difusión del plan entre el alumnado de primer curso. Además, visita el aula de 1º de Fisioterapia en varias ocasiones, hasta que se cierre la matrícula de este curso de forma definitiva.
- En las primeras semanas del curso se abre un formulario on-line para la inscripción de los alumnos de nuevo ingreso interesados, y otro paralelo para los alumnos mentores. Posteriormente, se inicia un plazo para reclutar a los profesores tutores. En el caso del Grado en Fisioterapia, y debido a las condiciones reglamentarias para ser profesor tutor, hasta la fecha actual todos los profesores que reunían los condicionantes han sido profesores tutores, con los que se ha contactado mediante correo electrónico.

Finalizados los plazos para todas las partes interesadas y siguiendo el ajuste correspondiente a las proporciones alumno tutelado/mentor/profesor tutor establecidas en el *Reglamento que regula el Plan de Acción Tutorial de la Universidad de Córdoba,* (*Reglamento PATU*), el plan queda organizado con los siguientes datos de los últimos cursos académicos:

Curso académico	Profesores tutores	Alumnos mentores	Alumnos mentorizados
24-25	4	13	39
23-24	4	12	36
22-23	2	8	24
21-22	3	10	31

A continuación, y una vez realizadas las asignaciones correspondientes, los alumnos mentores preseleccionados (en función del curso académico, participación previa, sorteo, etc.) son informados mediante correo electrónico. Para hacer definitiva la selección y en cumplimiento de su labor de compromiso, se exige la confirmación de recepción de correo y aceptación definitiva de participación, así como la asistencia a una reunión a través de la plataforma CiscoWebex. Se les explica en detalle sus funciones, desarrollo del plan, alumnos mentorizados asignados, el correspondiente profesor tutor y la obligatoriedad de cumplimentar una plantilla que enviarán a los profesores tutores tras cada reunión, quedando así constancia de su asistencia y participación.





Siguiendo la misma metodología, y una vez informados los profesores tutores de la relación de alumnos mentores y mentorizados correspondiente, se lleva a cabo una reunión presencial, abordando los aspectos más importantes a desarrollar contenidos en el *Reglamento PATU*: número de sesiones recomendadas (al menos 3 anuales) y su contenido, cumplimentación de informes de tutorías a través de la aplicación SIGMA, y resolución de dudas planteadas.